

Miércoles, 18 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Cruz de Paniagua

EDICTO. Elección de Juez/a de Paz y sustituto/a.

El Ayuntamiento de Santa Cruz de Paniagua ha iniciado el expediente para la elección de Juez/a de Paz titular y sustituto/a.

En su virtud, se hace público que se abre el plazo de presentación de instancias que será de QUINCE DÍAS HÁBILES a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los/as interesados/as que reúnan las condiciones de capacidad y compatibilidad señaladas por el art. 13 y siguientes del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de Jueces de Paz, podrán recoger y presentar la instancia en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, situado en Plaza de España, 1.

Lo que se publica de acuerdo con lo que dispone el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los/as Jueces de Paz.

Santa Cruz de Paniagua, 12 de diciembre de 2024

Miguel Carlos González Muñoz

ALCALDE - PRESIDENTE

